

**ARCHIVO**

**REPUBLICA DE CHILE**  
**PRESIDENCIA**  
**REGISTRO Y ARCHIVO**

NR **91/25677**

A: **29 NOV 91**

PAA	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
CBE	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
MTO.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
MZC.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

- REF : 1) Oficio Ord.856 de fecha 29 Oct. 1990.- del Alcalde de Viña del Mar a Sr.Ministro del Interior.
- 2) Carta de fecha 5 de Nov. 1990 del Sr. Ministro del Interior a Dirigentes Sindicales Exonerados del Casino Municipal de Viña del Mar.

MAT : Reincorporación de los Dirigentes sindicales injustamente despedidos.

VIÑA DEL MAR; 30 Enero de 1991

DE : DIRIGENTES SINDICALES EXONERADOS DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR.  
 A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

-----

En relación con los oficios citados en los antecedentes y las inquietudes planteadas personalmente a UD., nos permitimos informarle lo siguiente :

Que nuestro Asesor Legal Sr. Antonio Onetto S. sostuvo una conversación con el Concesionario del Casino Municipal de Viña del Mar Sr. Antonio Martinez Ruiz. el cual, este último dijo que no podía determinar por que era solo un mandatario de la I. Municipalidad, razón por la cual nuestro Asesor legal propuso efectuar una reunión conjunta con el Alcalde. La propuesta fué aceptada pero nunca se concreto.

Posteriormente el mismo Asesor legal se reunió con el Sr. Luis Trejo C. Alcalde de Viña del Mar, limitándose el Sr. Trejo a decir que no podía intervenir por que la Concesionaria era una Empresa Privada, contradiciéndose abiertamente con lo que dice en el Oficio 856 parrafo B) y termino diciendo que no era él precisamente quien defendia al Concesionario del Casino Municipal de Viña del Mar.

Cabe hacer presente a UD. Sr. Ministro, Que la Empresa Antonio Martinez y Cia, en la época y al amparo de la dictadura fué la Empresa que más abuso de sus trabajadores; la que efectuó las mayores rebajas de sueldo; la que más despidió injustamente a Dirigentes Sindicales en ejercicio y que despojo a los trabajadores de sus beneficios y conquistas sindicales, y no solo eso, el Informe de la Contraloria demuestra que también hizo abuso del Contrato de Concesión. Creemos saber que UD.Sr. Ministro estaba al tanto de todos los acontecimientos por cuanto UD. era su Asesor Legal.

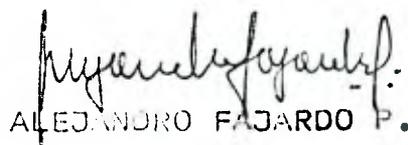
Agregando además, en el Contrato de Concesión de 1935, hubo un Recurso de Ilegalidad por parte del Ex-Regidor Sergio Orellana Fuentes y en forma subsidiaria el Centro de Estudios de Viña del Mar y que en el nosotros también concurrimos. En la última Licitación Pública de la Concesión del Casino Municipal, uno de los oferentes interpuso Recurso de ilegalidad el que todavía no lo resuelve la Corte de Apelaciones de Valparaíso. A esto sumamos los antecedentes que depositamos en su gabinete referente a la falta de ingreso que dejó de percibir el Municipio en el último período de Concesión de la Familia Martinez

Nosotros nos dirigimos nuevamente a UD. Sr. Ministro debido a la ambigüedad que han actuado tanto el Concesionario del Casino de Viña del Mar y el Sr. Luis Trejo C. Alcalde de Viña del Mar, al tratar ambos de eludir el problema uno con otro donde no existe solución alguna al respecto. Dado el interés demostrado por UD. en la reunión en su afán de solucionar el problema y en virtud de su alta investidura venimos en solicitar a UD. Sr. Ministro del Interior, se ordene al Alcalde de Viña del Mar Sr. Luis Trejo C., la reincorporación de los Dirigentes Exonerados por la Concesionaria del Casino Municipal Empresa Antonio Martínez y Cía.

Sin otro en particular Saludan Atte. a UD.

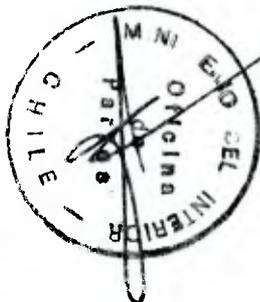
POR : DIRIGENTES EXONERADOS DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

  
VICENTINI CAROCA

  
ALEJANDRO FAJARDO P.

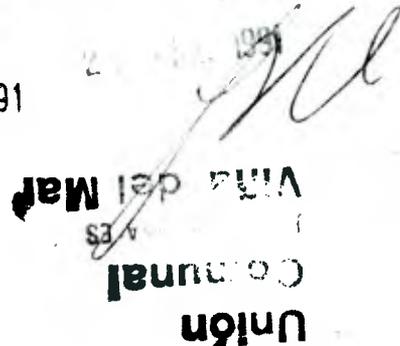
DISTRIBUCION :

- 1 Ministro del interior
  - 2 Presidente de la República
  - 3 Senado
  - 4 Camara de Diputados
  - 5 C.U.T. Stgo.
  - 6 Intendente Va.Región
  - 7 Gobernador
  - 8 Ministerio del Trabajo
  - 9 Junta de vigilancia Casino
  - 10 Presidente Corte Suprema
  - 11 Presidente Consejo Estado
  - 12 Abogados Contraloria Gen.
  - 13 Prensa
  - 14 Archivo Asesor legal.
- 



1 FEB 1991

  
18/2/91

  
Unión Comunal Viña del Mar

PARCELES DE CUENTAS DE DEBE DEBE 1989  
CASINO

Cuenta : 35 42 02

HONORARIOS RESTORACION

GLOSA	PARCIALES	SUB TOTALES	TOTAL
Asesoría Legal sr. Enrique Krauss R.		1.900.000	
Asesoría Ventas sr. Eduardo Sboccia E.		399.976	
Coordinación Eventos Sra. Cecilia Martínez S.		2.000.000	
Asesoría en Alimentos sr. Bruno Tavelli Z.		3.100.000	
Laboratorio Taquimétrico Sr. Rodolfo Lecaros		45.000	
Asesoría Decoración Dependencia Rest Sr. Harken Jensen V.		166.066	
Reparación Ductos Cocina Sr. Fermin Martínez A.		24.444	
Asesoría Legal sr. Arnaldo Corcha P.		340.000	
Reparación Ductos Cocina Sr. Jorge Gaete V.		24.444	
Asesoría Recv. Corces. Srs. Edmundo Eluchans y Cia.		1.000.000	
Analisis de Activos - Langton Clarke y Cia. Ltda.		844.229	
Ordenados en Mantelería Sra. Adriana Pacheco M.		79.808	
Abonanza Cheques Maria Gonzalez G.		111.111	
			10.055.782

MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR  
- 3 ABR 1991  
RECEPCION  
OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR  
- 3 ABR 1991  
RECEPCION  
OFICINA DE PARTES

PARCELES DE CUENTAS DE DEBE DEBE 1989  
CASINO

Cuenta : 35 83 01

ARRIENDOS

GLOSA	PARCIALES	SUB TOTALES	TOTAL
Arriendo Comedores		21.247.300	
Arriendo Sanck Avda. Peru		1.643.100	
			22.890.400

NOTARIO PUBLICO  
JUAN JORDAN GONZALEZ

REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Cuenta : 35 83 01

ARRIENDOS

GLOSA	PARCIALES	SUB TOTALES	TOTAL
Arriendo Sanck Avda. Peru		1.643.100	

Cuenta : 35 83 01

ARRIENDOS

Santiago, 11 de febrero de 1991

Señores

Alejandro Fajardo y  
Vicentini Caroca  
Aviador Acevedo 2535  
Belloto, Quilpué.

De mi consideración:

He recibido un oficio suscrito por ustedes del cual se ha dispuesto una curiosa distribución, que comprende desde S.E el Presidente de la República hasta la prensa.

En tal comunicación ustedes se refieren a la situación que les afecta en su condición de ex dirigentes sindicales que habrían sido injustificadamente despedidos de la Empresa Antonio Martínez y Cia, concesionaria del Casino Municipal de Viña del Mar.

El tema me fué planteado por ustedes en reunión efectuada en mi gabinete. Posteriormente me hicieron llegar antecedentes en que se referían a la materia y, además, a la renovación de la concesión del referido Casino Municipal.

Sobre el particular me permito señalarles que, como a ustedes consta, he hecho llegar los antecedentes acompañados a la Municipalidad de Viña del Mar, ente vinculado básicamente con las peticiones formuladas por ustedes, sin perjuicio que la instancia definitivamente resolutora de ellas es una empresa privada o los Tribunales de Justicia.

No obstante lo anterior, quiero desde luego manifestarles que, de acuerdo con los antecedentes de que dispongo, los contratos de trabajo que ustedes mantuvieron con la empresa concesionaria del Casino concluyeron por acuerdo de las partes o por causales ratificadas posteriormente por los Tribunales de Justicia. Cualesquiera fueren las razones

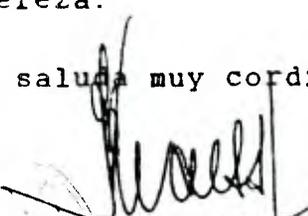
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GABINETE DEL MINISTRO

invocadas, existe sobre ellos cosa juzgada. Por lo mismo, mi influencia ante la autoridad y ante la propia empresa concesionaria ha sido ejercida para que voluntariamente se acuerde innovar sobre la cuestión, toda vez que no existe causal legal para disponer la reincorporación. Lamentablemente no he tenido éxito en tales gestiones.

Por lo que toca a las sucesivas concesiones del Casino Municipal de Viña del Mar, cada una de ellas fue impugnada por recursos deducidos ante los Tribunales Ordinarios de Justicia. Los invocados respecto de la concesión de 1985 fueron resueltos negativamente por la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso. En lo que toca a la actual concesión, entiendo existe un recurso pendiente, sin que el Tribunal competente se haya pronunciado sobre él.

Por último, quisiera señalarles que no deja de llamarme la atención la circunstancia de que ustedes invoquen una supuesta condición de "asesor legal" de la empresa concesionaria. Soy abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, la cual ha sido la única fuente de mis ingresos durante el lapso en que no he desempeñado funciones públicas. El ejercicio de mi profesión lo he realizado con absoluta honestidad y ajustado a los términos éticos que caracterizan mi desempeño tanto público y privado. Consecuentemente, no niego ni jamás he negado mi vinculación profesional con Antonio Martínez y Cia. y mi amistad personal con alguno de sus socios. Con todo, para los efectos de desvirtuar el conocimiento de la operación del contrato de concesión que me suponen basta examinar el documento que, con intención desconocida, ustedes acompañan a su nota. Queda allí en claro que mi desempeño profesional ha estado vinculado con el sector de restauración del establecimiento. Por lo mismo, no he tenido relación alguna con la operación del contrato de concesión y, evidentemente, no he podido calificar, conocer ni ponderar las actuaciones de la concesión que ustedes califican con tanta dureza y, en concepto de los afectados, injusticia y ligereza.

Les saluda muy cordialmente,



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE  
MINISTRO DEL INTERIOR



REF: Causa despido masivo de emple -  
dos del Casino Municipal de Vi-  
ña del Mar.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

SEP

VIÑA DEL MAR, 5 de SEPTIEMBRE DE 1991.-

DE : TRABAJADORES DEL CASINO MUNICIPAL, DESPEDIDOS EN EL MES DE  
MARZO.

A : SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. PATRICIO AYLWIN.

\*\*\*\*\*

El suscrito, GREGORIO TORRES SAN MAR -  
TIN, viene en hacerle presente, al Sr. Presidente :

Qué, con fecha 29 de Abril del Pta. la  
Oficina de Recepción La Moneda, recibió mi Oficio NO 4647, con refe-  
rencia a una serie de antecedentes que le hice llegar.

Hasta la fecha, no hemos tenido conteste  
ni respuesta alguna sobre el particular.

Qué, con motivo del envío del Oficio con  
fecha 10 de Febrero de 1991, en Oficinas de Partes del Ministerio  
del Interior; la Empresa ANTONIO MARTINEZ Y CIA., tomó represalias,  
creando un problema laboral de todos los Sindicatos del Casino, é-  
sto trajo malestar en las bases, porque los dirigentes fueron extor-  
cionados por la Empresa para mandar una carta a Ud. en respaldo al  
desmentido de la persona del Sr. Ministro del Interior.

Sr. Presidente, para que tenga conocimien-  
to que la Empresa ANTONIO MARTINEZ Y CIA., en la época y el amparo  
de la dictadura fué la Empresa que más abusó de sus trabajadores; la

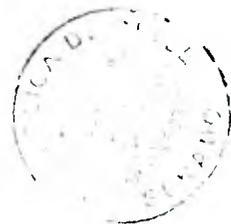
RECIBIDO  
M



que efectuó las mayores rebajas de sueldo; la que más despidió injustamente a Dirigentes Sindicales en ejercicio y que despojó a los trabajadores de sus beneficios y conquistas sindicales, y no sólo eso, el Informe de la Contraloría demuestra que también hizo abuso del Contrato de Concesión. Creemos saber que Ud. Sr. Presidente no estaba en conocimiento que el Sr. Ministro Interior Dn. ENRIQUE KRAUSS, estaba al tanto de todos los hechos mencionados, siendo su Asesor Legal de la Empresa ANTONIO MARTINEZ Y CIA., y Ejecutivo.

La Central Unica de Trabajadores, comprobó el despido masivo de los trabajadores en el mes de Marzo del presente año.

Gran preocupación existe en el Congreso por los abusos de la Empresa ANTONIO MARTINEZ Y CIA. por el Informe enviado por la Contraloría General que comprobó el manejo incorrecto y abusos laborales y multó a la Empresa ANTONIO MARTINEZ Y CIA., por el despido de los 45 trabajadores; cuando en el período 75 a 80 se excedió en el 80% de los foms contraviniendo el contrato de concesión; cuando rebajo el 50% de las remuneraciones de los trabajadores; cuando despidió a dirigentes sindicales arbitrariamente; al que le prorrogan la concesión del período 85 a 90 estando declarado reo; el que renova la concesión traspasa el 70% de la sociedad a su hijo ANTONIO MARTINEZ SEGUI; el que pide el apoyo de los trabajadores para que le renueven la concesión (período 90 a 95) y éstos en votación democrática dan como resultado 103 que no lo apoyan y 3 que sí; lo hacen y luego la Gerencia llama uno a uno a los trabajadores para firmar una carta de apoyo; el que se adjudicó la última concesión sin el apoyo mayoritario del Codeco (7 de apoyo y 9 abstenciones); el que permitió que una subconcesión arrienda a la concesión un salón en millones de pesos y que además sub-arrienda los recintos municipales a otra empresa. etc. etc.



Sr. Presidente, cuando decidimos emprender el duro camino de buscar justicia, sabíamos que la lucha sería dificultosa, pero en esta búsqueda en ningún momento hemos empleado medios ilícitos y tampoco hemos faltado a la verdad. Pero siendo nosotros ciudadanos de un país libre, creemos que los derechos que tenemos deben ser respetados y si así no fuese, tenemos el deber como personas de exigir cualquiera que sea el rango, nivel o posición social del que corresponda, el respeto y cumplimiento de ellos. Es por lo anterior que todos los recursos, información, ayuda que se nos proporcione, los usaremos para los fines que nos hemos trazado.

Sr. Presidente, en ningún momento hemos pretendido entrar en polémica con Ud., sino por el contrario, por su condición de Presidente de la República, hombre correcto y buen conocedor del problema que nos aflige, hemos acudido a Ud. sin otro propósito que buscar ayuda para llegar al término de este camino que ya se nos ha hecho tan largo.

Sr. Presidente, el problema de los despidos masivos del Casino, ha creado problemas sociales, no tan sólo al trabajador y a su familia en desmero de su justo Derecho de la Democracia y la Libertad de Trabajo.

Le solicitamos por intermedio de Ud. como Presidente de la República, que interceda a favor de los trabajadores despedidos.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.

POR : Despedidos del Casino Municipal de Viña del Mar.

GREGORIO TORRES SAN MARTIN

Dirección : Belloto Sur, Sector 7  
Block 1, Depto. 13  
Quilpué.

DISTRIBUCION:

- 1.- Presidente de la República
- 2.- Presidente de la Cámara Diputados
- 3.- C.U.T. Stgo. y Valpo.
- 4.- Presidente de la Cámara Senado



# CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. PATRICIO AYLWIN

PALACIO DE LA MONEDA

SANTIAGO CHILE



PALACIO DE LA MONEDA  
M 27 NOV 91  
RECEPCION  
DE DOCUMENTOS

CAMARA DE DIPUTADOS  
VALPARAISO-6  
R. 22 F.

227/111.

RTE. COMITE DE RENOVACION NACIONAL

CONGRESO.-

